

E 44540/2022



RESOLUCION EXENTA N°: 355

MAT.: Adjudíquese ejecutor "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena".

PUNTA ARENAS, 29 abril de 2022

**Expediente:
VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.
2. Ley N° 18.575 del 05.12.1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 19.628 del 28.08.1999, sobre Protección de la Vida Privada.
4. Ley N° 19.880 del 29.05.2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Ley N° 20.530 del 13.10.2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y modifica otros cuerpos legales
6. Ley N° 20.595 del 17.05.2012 que crea el Ingreso Ético Familiar que Establece Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea Subsidio al Empleo de la Mujer.
7. Ley N° 21.395 del 15.12.2021 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2022.
8. Decreto Supremo N° 13 del 01.04.2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio del cual se designan a los Secretarios y Secretarías Regionales Ministeriales.
9. Resolución Exenta N° 30 de 2015 del 28.03.2015, de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas.
10. Resolución Exenta N° 7 de 26.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
11. Resolución Exenta N° 16 del 17.12.2020, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a Toma de Razón y establecen controles de remplazo cuando corresponde.
12. Resolución Exenta N°035 del 22.01.2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades para el año 2020, en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para suscribir y aprobar convenios de transferencia de recursos, con organismos ejecutores del Programa Noche Digna
13. Resolución Exenta N° 0141 de fecha 22.02.2022, que Aprueba Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna.
14. Resolución Exenta N° 0304 de fecha 12.04.2022, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena", y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

15. Resolución Exenta N° 328 de fecha 22.04.2022, que designa Comisión Evaluadora para el "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena".
16. Resolución Exenta N° 347 de fecha 28.04.2022, de admisibilidad "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena".

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 0141 de fecha 22.02.2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna."

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 328 de fecha 22 de abril de 2022, la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se nombró a los integrantes de la Comisión Evaluadora del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena", los que tienen la misión de verificar la admisibilidad de los postulantes y antecedentes presentados en el Concurso, como también evaluar y calificar los antecedentes de las postulaciones declaradas admisibles.

3° Que, en el acta emitida con fecha 25 de abril de 2022 por la Comisión Evaluadora, calificó como "admisibles" a la única propuesta (01) propuesta e institución postulante en el concurso predicho, lo que consta en la siguiente Acta:

Tipo dispositivo	de	Capacidad	Días de ejecución	de	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Protege		20	215		Punta Arenas	\$86.000.000	Fundación para el Desarrollo Magallanes. FIDE XII	71.430.100-4

4° Que, en el acta emitida con fecha 28 de abril de 2022 por la Comisión Evaluadora, calificó con nota 7.0 la propuesta del ejecutor Fundación para el Desarrollo Magallanes. FIDE XII en los antecedentes para ejecución del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena",

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE**, el Concurso de antecedentes para la ejecución del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena", de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	NOTA
Albergue Protege	20	215	Punta Arenas	\$ 86.000.000	Fundación para el Desarrollo Magallanes. FIDE XII 71.430.100-4	7,0

2° **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo una vez tramitado en el sitio web www.ministeriodesarrollosocial.cl, conforme a lo establecido en las bases administrativas correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DANILO MIMICA MANSILLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

AIR/NGP/FEV/fev
DISTRIBUCIÓN:

1. Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio de Desarrollo Social y Familia (1)
2. SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes y Antártica Chilena (1).